ACLU BOLETIN INFORMATIVO

AMERICAN CIVIL LIBERTIES UNION

REVISADO EN EL OTONO DEL 1999

LA IGLESIA Y EL ESTADO

Religión en las Escuelas Públicas

La nuestra es una de las más devotas naciones del mundo, y a la vez la más diversa en religiones.

Los Estados Unidos tienen más de 1,500 cuerpos religiosos y sectas – incluyendo 75 divisiones Bautistas.

Este país tiene también 360,000 iglesias, mezquitas y sinagogas, todas coexistiendo en relativa armonía.

Más del 90 porciento de los americanos profesan el creer en Dios; más de la mitad dicen rezar por lo menos una vez al día y más de un 40 porciento dicen haber asistido a algún servicio religioso la semana anterior.

El que una nación tan grande y diversa como la nuestra mantenga un sentido relativo de armonía religiosa es un testamento a la visión de los autores de la Constitución, así como también de la tolerancia y respeto de las gentes de nuestra nación. Los enmarcadores de nuestra nación estaban determinados a proteger la religión de la interferencia del gobierno por que entendieron la santidad e importancia de la fé individual y de la verdadera libertad religiosa. Hoy, nuestro compromiso nacional a la separación de la iglesia y el estado como la mejor manera de garantizar libertad religiosa es más importante que nunca.

El compromiso a la separación de la iglesia y el estado no es una posición anti-religiosa. Es en realidad la mejor garantía de que cada individuo tenga el derecho de practicar su religión, sin coerción, hostilidad o violencia. El mantener la religión fuera de las manos del gobierno es nuestra mejor garantía para la continuación de la libertad y armonía religiosa.

El ACLU ha cuestionado los intentos de personas sectarias para imponer sus creencias y prácticas religiosas en otros a través del apoyo gubernamental por casi ochonta años. Éstos son algunos ejemplos de como hemos defendido la libertad religiosa para todos.

- En el famoso "juicio del mono" del 1925, el ACLU defendió el maestro de biología John Scopes contra el cargo que había roto la prohibición de enseñar evolución en Tennessee, una prohibición basada en el fundamentalismo religioso.
- En los años 30, el ACLU apoyó el derecho de los estudiantes Testigos de Jehová de no saludar a la bandera americana, lo cual le violaría sus creencias religiosas.
- En 1947, el ACLU participó en el caso importante, *Everson vs. Consejo de Educación,* en el cual la Corte Suprema de los Estados Unidos proclamó: "La Primera Enmienda a levantado un muro entre la iglesia y el estado. Este muro debe permanecer alto e impenetrable. No vamos a aprobar la mínima infracción.
- En los años 50 y 60, respondiendo a numerosas quejas del público, el ACLU cuestionó la práctica oficial del rezo y la lectura bíblica en las escuelas públicas – y ganó en dos decisiones importantes de la Corte Suprema: *Engel vs. Vitale* y *el Distrito Escolar del Pueblo de Abington vs. Schempp.*
- En el 1980, el ACLU luchó exitosamente contra leyes sometidas por 23 legislaturas estatales obligando a las escuelas públicas a enseñar "creacionismo científico" – la versión bíblica de la creación del mundo.

Hoy, una vez más, el escenario de mayor lucha son las escuelas públicas. Como en el pasado, el ACLU ofrece asistencia legal a padres, estudiantes, maestros, miembros de los consejos escolares y los administradores de escuelas para resistir los esfuerzos de grupos religiosos de imponer actividades devocionales en los salones de clases, en arenas deportivas y en ejercicios de graduación.

Por que las escuelas públicas son parte del gobierno, los ejercicios devocionales oficiales, organizados o apoyados por la escuela son inconsistentes con los principios de libertad religiosa. Cómo, cuándo, dónde y a quién los niños deben rezar es una decisión que debe ser tomada por la familia, y no debe ser forzada en el estudiante por la escuela. Por ejemplo, los padres musulmanes, judíos ó hindús no quieren que sus hijos participen en actividades cristianas, y los padres ateos no quieren que sus hijos rezen del todo. Niños que cuyas sus creencias religiosas son diferentes de la mayoría no deben hacerse sentir como extraños en sus escuelas, ni se les debe forzar a participar en actividades religiosas.

Expresión religiosa – como otros tipos de expresión es protegida por la Primera Enmienda. Estudiantes de escuela pública tienen el derecho de leer la Biblia, rezar antes de las comidas y exámenes, y discutir su punto de vista religioso con sus compañeros – después que lo hagan fuera del proceso educacional. Los estudiantes no tienen el derecho de imponer sus expresiones religiosas a una audiencia cautiva de otros estudiantes – por ejemplo, como el transmitir declaraciones religiosas o rezos a través del sistema de autoparlantes de la escuela – tampoco tienen el derecho de presionar a otros estudiantes a participar de alguna actividad religiosa.

Siglos de Conflicto sobre el Rezo en las Escuelas

La controversia sobre el apoyo oficial del rezo en las escuelas públicas no es tan solo un asunto contemporáneo. Es más, en los 1830s – más de 100 años antes de *Engel* – explotó uno de los conflictos religiosos más violentos de la nación. Era la era de la inmigración italiana e irlandesa, y estos nuevos allegados católicos objetaron la lectura obligada de la Biblia de Rey Protestante Jaime (King James) y la recitación de rezos protestantes en la mayoría de las escuelas públicas. Violentos motines, la expulsión de niños católicos de las escuelas públicas, conventos fueron quemados y hasta muertes fue el resultado.

Según aumentó la diversidad religiosa de nuestra sociedad, el rezo en las escuelas se convirtió nuevamente, en los años 50, en un punto de división, cuando padres judíos, budistas, hindús, musulmanes y ateos expresaron objeciones a las prácticas religiosas en las escuelas públicas. El caso *Engel* de la Corte Suprema salió de este conflicto. Al fallar en contra del apoyo y organización oficial del rezo en las escuelas, el Juez Hugo L. Black escribió, "Nosotros pensamos que al usar el sistema de enseñanza pública para alentar la recitación de la Oración de los Regentes (una oración de no-denominación creada por el gobierno), el estado de New York ha adoptado una práctica inconsistente con la "Cláusula del Establecimiento." El próximo año, en el *Distrito Escolar del Pueblo de Abington vs. Schempp,* la Corte mantuvo que la lectura de la Biblia en las escuelas públicas también violaba la Primera Enmienda.

El Presidente Kennedy (el primer

EL CONGRESO NO DEBE HACER *ninguna ley respecto al establecimiento de religión, o prohibir el libre ejercicio de ésta; o limitar el derecho de expresión, o de prensa, o el derecho de las personas a la asamblea pacífica, y a la petición al Gobierno de reevaluar las quejas."*

La Primera Enmienda contiene dos cláusulas gobernando la separación de la iglesia y el estado: La Cláusula del Establecimiento, que garantiza la separación de la religión y el gobierno, y la Cláusula del Libre Ejercicio, que prohibe al gobierno interferir con el derecho de las personas a practicar su religión como lo deseen. Estos dos principios protejen nuestra libertad de prácticar cualquier religión - o ninguna religión.

Aunqué el Acta de Derecho fué ratificado en 1791, tomó dos siglos para que un cuerpo de leyès en la relación de iglesia/estado evolucionara. En realidad, la Corte Suprema no empezó a desarrolar Principios del Establecimiento modernos hasta los años 40.

La Cláusula del Establecimiento

En el año en que la Primera Enmienda fué adoptada, ningún estado tenía una sola iglesia "establecida", como lo era en Inglaterra - pero cinco estados tenían multiples establecimientos. Bajo el manto de la autoridad gubernamental, los denominaciones establecidas a menudo persiguieron los miembros de varias religiones minoritarias. A los bautistas, cuáqueros, judíos y otros grupos se les negaba puestos públicos y eran requeridos a pagar impuestos para mantener las iglesias establecidas por el gobierno.

Para el tiempo que la Constitución fué completamente redactada, muchos de los que la enmarcaron habían llegado a creer fuertemente en el "desestablecimiento", Thomas Jefferson, por ejemplo, escribió de la necesidad de una muralla de separación entre la iglesia y el estado". En 1785, James Madison escribió que "la religión no es ayudada por el establecimiento, pero la hiere". En 1791, ese punto de vista fué reflejado en el Acta de Derechos.

Más de un siglo y medio despues, la Corte Suprema en su decisión de 1971 *Lemon vs. Kurtzman* estableció una prueba para determinar si una ley o política gubernamental ha cruzado la división entre la iglesia y el gobierno. La prueba de *Lemon* establece el esquema básico para las cortes preguntar si la acción del gobierno tiene un propósito religioso; si el efecto primario de la acción gubernamental es el patrocinar o avanzar la religión; y si la acción gubernamental alimenta un "envolvimiento" excesivo del gobierno con la religión. Como lo puso la Corte Suprema, la consideración principal es si el gobierno está "patrocinando/apoyando" la religión o no.

presidente católico de la nación) invitó a respetar la decisión *Engel:* "Tenemos en este caso un remedio muy fácil, y ese es el rezar nosotros mismos. Y yo pensaría que sería un muy bien recibido recordatorio para toda familia americana que podemos rezar un poco más en la casa, podemos asistir a nuestras iglesias con un poco más de fidelidad, y podemos hacer del verdadero significado del rezo algo mucho más importante en las vidas de nuestros hijos," dijo él despues de la decisión.

No todo el mundo estaba de acuerdo con el presidente. El congreso introdujo sobre 25 resoluciones dentro del mes despues de la decisión de la Corte Suprema, incluyendo llamados por una "Enmienda Constitucional Cristiana." (Este esfuerzo fué reanudado en el 1998 sin éxito.) Hoy, escuelas y distritos escolares a través de la nación han continuado apoyando el rezo en violación de los derechos de las minorías religiosas.

El debate contemporáneo sobre el rezo en las escuelas entró en una nueva dimensión en el 1992, cuando la Corte Suprema determinó, en el caso *Lee vs. Weisman,* que la inclusión del rezo en una ceremonia de graduación apoyada o supervisada por una escuela pública violaba la Cláusula del Establecimiento. Como lo explicó el Juez Anthony M. Kennedy: "El ejercicio de rezo en este caso es especialmente inapropiado por que el estado en todo el sentido práctico ha obligado a asistir y participar de un ejercicio religioso en un evento de singular importancia para todo estudiante, uno que un estudiante con objeciones no tiene alternativas reales para evitar."

A la luz del caso *Weisman,* algunos líderes religiosos argumentaron que mientras la decisión no permitía el rezo dirigida por un ministro, no prohibía "el rezo iniciado por los estudiantes." Ahora, no importa si el rezo es iniciado por los estudiantes, los maestros o los padres, los oficiales escolares son los patrocinadores del rezo por que ellos presiden sobre el evento escolar. Es por eso que el rezo o oración dirigida por estudiante, maestro o padre en ceremonias escolares no es permitido. El asunto no debe ser llevado a voto, por que el mero proceso de voto infringe en los derechos de libertad religiosa de los estudiantes y los padres que pertenecen a religiones minoritarias.

El Juez Robert H. Jackson explicó el principio que los derechos fundamentales son inalienables – y de esa manera no son sujetos a votación – en su opinión reconociendo el derecho de los niños Testigos de Jehová de no saludar a la bandera: "El propósito mismo de un Acta de Derechos fué para sacar ciertos temas de las vicisitudes de la controversia política, ponerlos más allá del alcanze de los mayorías y los oficiales y para establecerlos como principios legales a ser aplicados por las cortes. El derecho de uno a la vida, libertad y propiedad, a la libre expresión, a la prensa libre, a la libertad religiosa y de asociación y otros derechos fundamentales no pueden ser sometidos a voto, no dependen del resultado de ninguna elección" *(West Virginia vs. Barnette).*

A la decisión *Engel* del 1962, que prohibió el rezo organizado en las escuelas públicas, se le ha echado la culpa de la "acelerada decadencia moral" en nuestro país. La mera recitación de lo que sería necesariamente una "aguada" oración manañera deno-denominación es una solución simplista a problemas sociales complejos. Además, implica una nostalgia por la llamada "era dorada" de la religiosidad que estaba en realidad muy lejos de ser "dorada." Antes del 1962, el rezo organizado en las escuelas coexistía en el Sur con las leyes de segregación, discriminación oficial contra las mujeres en la educación y el empleo, y represión política en la vida pública. Si algo es, nuestra nación es hoy un lugar mucho más moral – dado los vigorosos intentos de eradicar la discriminación de nuestras instituciones políticas, culturales y sociales.

Clubes religiosos pueden reunirse en los terrenos públicos de la escuela, de acuerdo con el Acta de Igual Acceso, siempre y cuando se reúnan fuera del horario instruccional y otros grupos de estudiantes no relacionados al curriculum – como clubes políticos, de servicio comunitario, etc. – son también permitidos a reunirse en la escuela. Para proteger del apoyo inapropiado a la religión por parte del gobierno, los empleados de la escuela no pueden iniciar, dirigir o participar en reuniones de clubes religiosos – aunque un empleado de la escuela puede estar presente para mantener el orden y la seguridad.

Siglos de Conflicto sobre el Rezo en las Escuelas

En años recientes el ACLU ha luchado vigorosamente en contra del montaje de nacimientos, y otros símbolos religiosos, como los Diez Mandamientos, en las escuelas públicas, municipios y aún en las cortes. Como el estado no puede endorsar ninguna religión en partícular, una escena de la natividad no puede ser el punto focal de un montaje en una escuela o municipio por que envía el mensaje que el gobierno oficialmente apoya a la cristianidad.

En 1997, el ACLU demandó para que se removiera un despliegue de los Diez Mandamientos de la corte de Alabama. Y en varios estados alrededor del país incluyendo Massachusetts, New Jersey y Missouri, el ACLU ha sido exitoso en remover símbolos religiosos de los edificios gubernamentales.

Esto no infringe en los derechos de los individuos – partidos privados tienen, despues de todo, el derecho de desplegar cualquier símbolo religioso en su propia propriedad privada. Pero el mantener los límites entre la actividad religiosa privada y la patrocinada por el gobierno es integral al concepto de la libertad religiosa.

La Cláusula de Libre Ejercicio

Las raíces de la Cláusula de Libre Ejercicio datan atrás a la historia temprana colonial. Roger Williams, quien huyó de la persecución religiosa en Inglaterra y en 1644 fundó Rhode Island como un santuario para las minorías religiosas, dijo que era un mandamiento de Dios que a todos los hombres se les otorgara "permiso de los cultos y conciencias más paganos, judíos, turcos o anticristianos" en todas las Naciones y Países.

A pesar de este sentimiento, la intolerancia ha amenazado ocasionalmente la libertad de culto de las minorías religiosas. Debido a ésto, a partir de 1940 La Corte Suprema ha entregado una serie de decisiones que conforma un fuerte de protección para la libertad religiosa. • En 1940, la Corte sostuvo el derecho de los Testigos de Jehová a hacer proselitismo en una esquina de la calle *(Cantwell v. Connecticut),* • En 1943, la Corte falló que los niños de los Testigos de Jehová no podían ser obligados a saludar la bandera en las escuelas públicas *(West Virginia v. Barnette),* • En 1963, la Corte sostuvo que a un Adventista del Séptimo Día no se le podía negar seguro de desempleo debido a que ella rehusó trabajar en los días sábados *(Sherbert v. Verner),* • Y en 1972, la Corte reversó la condena de un padre Amish que rehusaba enviar a sus hijos a la escuela más allá del octavo grado *(Wisconsin v. Yoder).*

Sin embargo, no toda práctica religiosa está protegida, aún cuando la libertad de credo sea absoluta. Para determinar si un rito religioso en particular está amparado por la Cláusula de Libre Ejercicio, la Corte Suprema desarrolló una prueba: La persona o grupo debe demostrar que: (1) el ritual está motivado por una "creencia religiosa sincera" y (2) que el Estado ha impuesto una recarga sustancial a dicha práctica. Si estos dos criterios confluyen, el gobierno debe acomodar la práctica religiosa – a menos que el gobierno pueda demostrar que un "interés compele" a restringir la práctica y que el restringirla es la forma más leve posible de (los "medios menos restrictivos posibles") servir a dicho interés.

En 1990, La Corte Suprema cambió la prueba, socavando el derecho a la libertad de religión. En *Employment Division v. Smith* , la Corte sostuvo la negación de beneficios de desempleo a dos miembros de la Iglesia Nativa Americana que habían sido despedidos de sus trabajos por fumar peyote – un alucinogénico que ha sido parte integral de las prácticas religiosas nativoamericanas durante siglos. Este fallo eliminó el requisito de que el gobierno pruebe que ha habido un "interés que compele" a restringir una práctica religiosa. El gobierno ahora solamente tenía que demostrar que, al restringir una práctica no estaba señalando a una religión en particular por tratamiento discriminatorio. El raciocinio de la Corte fue que el peyote le era prohibido a todos y que los nativoamericanos no estaban siendo singularizados; por consiguiente, no tenían un reclamo de libre ejercicio.

Una coalición amplia de organizaciones de libertades civiles y religiosas se conjugaron rápidamente para exigir que el Congreso reparara el daño a la libertad de religión causado por la decisión *Smith.* En respuesta, el Congreso pasó el Acta de Restauración de Libertad Religiosa (Religious Freedom Restoration Act) en 1993, que restauró el anterior sentido de que debe haber un "interés gubernamental que compele" para imponer cualquier y toda restricción en el libre ejercicio de una religión.

El Debate de los Vales Escolares

Hoy en día, muchos conservadores sociales y religiosos están empujando agresivamente los programas de vales escolares. Según aumentan los problemas que enfrenta el sistema educacional del país y se hacen parte del discurso público, el debate de los vales está destinado a aumentar.

Los vales son subsidios de matrícula para que estudiantes de escuela pública el adoctrinamiento vayan a escuelas privadas. Éstas frecuentemente incluyen escuelas parroquiales donde la adoctrinamiento religios comprende una parte significativa del curriculum diario. Partidarios de las libertades civiles se oponen a los vales escolares para escuelas parroquiales por que toman fondos de los impuestos del sistema de educación pública y se los dan a instituciones religiosas en violación a la separación de la iglesia y el estado.

Ésto no es tan solo una teoría. Milwaukee, Wisconsin introdujo el único programa de vales en el país en el 1990. Para enero del 1999, del total de 86 escuelas privadas participando en el programa, 56 eran escuelas religiosas y tres cuartas partes de los niños estaban matriculados en instituciones religiosas.

Una de las razones principales por la que las escuelas religiosas son las principales beneficiarias de los programas de vales es la economía. La mayoría de los propuestas de vales solo proveerían alrededor de $2500 por año por niño. Como la mayoría de las escuelas no religiosas cobran más por matrícula (en Nueva York, por ejemplo, la matrícula promedia de una escuela privada es $12,000), las únicas escuelas que los padres podrían pagar son las escuelas parroquiales que cuestan menos. El ACLU cree que los padres tienen el derecho de mandar a sus hijos a escuelas religiosas – y hemos luchado por el derecho a hacerlo – pero no a expensas de los contribuyentes.

El ACLU ha desafiado la constitucionalidad de los programs de vales en varias estados, incluyendo Wisconsin, Ohio, Vermont, New Jersey, Maine y Puerto Rico. Seguiremos nuestra oposición a lo que inofensivamente llaman programas de "alternativa escolar" en las cortes, en las legislaturas y en la arena de la opinión pública.

Ilustraciones por Irina Lubenskaya

ACLU

E-Mail: infoaclu@aclu.org
America Online (AOL) keyword: ACLU
World Wide Web: http://www.aclu.org
American Civil Liberties Union
125 Broad Street, 18th floor
New York, N. Y. 10004